

Plan de contingencia para la prevención de transmisión de la Covid19

***IES Santa Engracia
Madrid***



Septiembre 2021

ÍNDICE

1.	ESCENARIO DE INICIO DE CURSO. CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	3
2.	MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	3
3.	ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO	4
4.	PERIODOS DE RECREO	4
5.	AULAS DE REFERENCIA	5
6.	ASAMBLEAS Y REUNIONES	6
7.	CIRCULACIÓN DE PERSONAS POR EL CENTRO.....	6
8.	ÁREAS DE DESCANSO Y ASEOS	6
9.	COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS. TUTORÍAS	7
10.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	7
11.	USO DE MATERIALES	8
12.	EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS.....	8
13.	FOTOCOPIADORAS DEL CENTRO	8
14.	BIBLIOTECA DEL CENTRO	8
15.	MÓDULOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA	8
16.	VENTILACIÓN.....	9
17.	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS:.....	9
18.	GESTIÓN DE CASOS DE COVID-19.....	10
19.	ATENCIÓN AL ALUMNADO EN AISLAMIENTO O CUARENTENA	11
20.	DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE DISPOSITIVOS DIGITALES DEL ALUMNADO	11
21.	PROFESORADO EN CUARENTENA.....	11
22.	ENSEÑANZAS A DISTANCIA. TUTORÍAS COLECTIVAS.....	12
23.	INFORMACIÓN.....	12
24.	REFUERZO EDUCATIVO:.....	13
25.	ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA.	13
26.	ESCENARIO III. NO PRESENCIALIDAD.....	14
27.	LEGISLACIÓN.....	15
28.	ANEXOS.....	16
	A. Relación entre la superficie de las aulas/talleres de referencia y el número de alumnos-as de cada grupo.	16
	A. Planificación del escalado en los recreos.	18
	B. Documento de detección de necesidades de medios informáticos a través de las tutorías.	20

C. Declaración responsable de no acudir al centro con síntomas.....	21
D. Declaración voluntaria de situación de vacunación.....	22

El IES Santa Engracia se mantendrá abierto durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades educativas y sanitarias.

Durante el curso 2021-2022 se mantendrá la actividad lectiva presencial en todas las enseñanzas. Se velará por mantener un entorno seguro y saludable. Se mantendrá la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico de cada momento.

1. ESCENARIO DE INICIO DE CURSO. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021- 2022, de acuerdo con la normativa y salvo evolución negativa de la crisis sanitaria es el **Escenario de presencialidad I**. En este escenario, la actividad lectiva seguirá las siguientes directrices generales:

- Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todo el alumnado.
- En las actividades de prácticas profesionales que se programen en el centro, se estará a lo dispuesto en la normativa específica y normativa COVID de nuestros sectores productivos (Sector textil y de confección) y de prestación de servicios (Peluquería, estética, asesoría de Imagen) a los que corresponden nuestras familias profesionales.
- Se respetarán las medidas de prevención de riesgos y salud laboral que corresponden a las actividades que se desarrollen en los talleres y laboratorios.
- En general, se evitará la asistencia de personas ajenas al centro educativo.

En el caso de que la Consejería de Sanidad determine un cambio de escenario a los escenarios II o III se aplicarán las medidas de organización del centro que para esas situaciones se describen en este plan de contingencia.

2. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

El protocolo de actuación contiene las siguientes medidas de higiene, limpieza, promoción de la salud y otras medidas de prevención y actuación ante COVID-19 para comienzo del curso 2021-2022:

- El uso de mascarilla será obligatorio en el centro para toda la comunidad educativa, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal.
- Cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula se mantendrá por parte del alumnado de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. Para facilitar el mantenimiento de dicha distancia en la circulación en el centro, se señalizarán pasillos de marcha y marcas de distancia.
- Las instrucciones recomiendan una distancia de seguridad de 1,2 m entre el alumnado. Esa distancia es incompatible con la actividad de prácticas de todos nuestros talleres de la familia profesional de Imagen Personal en la que es esencial la proximidad física con el alumnado que hace el papel de modelo. Ese requisito es también incompatible con la relación entre las dimensiones de algunas de nuestras aulas y talleres y el número de alumnos-as presentes. Para subsanar la imposibilidad de mantener ese espacio de separación, se han establecido las siguientes medidas adicionales a la distancia de seguridad:
 - Refuerzo de la monitorización diaria de la ventilación mediante la presencia en cada aula o taller de un medidor de CO₂ durante la jornada escolar.

- Establecimiento de agrupaciones fijas durante el curso del alumnado de los ciclos de Imagen Personal en parejas para las actividades de los talleres de prácticas.
- Durante los dos primeros trimestres del curso no se utilizará el laboratorio de Imagen Personal, salvo por los grupos asignados al aula polivalente de IP como aula de referencia (AI32-AI32V), ya que sus dimensiones y las características de las prácticas de laboratorio de cosmética no posibilitan el mantenimiento de una distancia mínima de seguridad. A partir del tercer trimestre, en que los grupos de referencia que ocupan el aula adyacente (Polivalente de IP) realizarán sus prácticas de FCT, si la situación sanitaria lo permite, podrá ser utilizado por otros grupos dentro de su horario.
- Refuerzo de la ventilación en los talleres de confección textil:
 - Mediante el establecimiento de un extractor-renovador del aire.
 - Mediante la apertura controlada a distancia de los ventanales inaccesibles de forma manual.
 - Establecimiento de mamparas entre puestos formativos y el refuerzo de su limpieza.
- No se admitirán modelos externos en los módulos de prácticas de los ciclos de Imagen Personal, a excepción de los grupos de segundo de Peluquería y Cosmética Capilar y de primer curso de FP Básica en que se permitirá la presencia de modelos en el segundo trimestre. Se trata de grupos con un número de alumnos menor de 20 que tienen sus clases prácticas en talleres de gran superficie. En este caso solo se permitirá la entrada de modelos que sean convivientes del alumnado.

3. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO EDUCATIVO

La entrada y salida del centro educativo se realizará por puertas diferenciadas en función de la etapa educativa y/o de la familia profesional con la finalidad de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del centro:

- Los grupos de FP básica entrarán al recinto a través de la entrada de Nicasio Gallego 23.
- Los grupos de la familia profesional de Textil, Confección y Piel entrarán al centro por la puerta de Nicasio Gallego 23.
- Los grupos de la familia profesional de Imagen Personal, a excepción de los citados de FP Básica, entrarán al centro por la puerta de Nicasio Gallego 21.

4. PERIODOS DE RECREO

Con la finalidad de reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones, los periodos de recreo tendrán lugar de forma escalonada. Una vez establecidos los horarios de los grupos, se establecerán días concretos para cada uno de ellos en los que el periodo de recreo se adelantará o retrasará dentro del horario lectivo, de forma que podrá tener lugar, además de en el momento habitual, entre la segunda y tercera hora lectiva, o entre la cuarta y la quinta. Por ello, los periodos de recreo podrán tener lugar con las siguientes temporalidades:

Para el turno diurno:

- De 09:50 a 10:20. Se adelanta el periodo de recreo.
- De 10:45 a 11:15. Periodo habitual de recreo.
- De 11:40 a 12:10. Se retrasa el periodo de recreo.

Para el turno vespertino:

- De 17:20 a 17:50. Se adelanta el periodo de recreo.
- De 18:15 a 18:45. Periodo habitual de recreo.
- De 19:10 a 19:40. Se retrasa el periodo de recreo.

5. AULAS DE REFERENCIA

Con la finalidad de reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, los horarios de los grupos se han organizado para facilitar en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo, a excepción de aquellas actividades que requieran un espacio concreto de uso (talleres, laboratorios, aulas específicas o instalaciones accesorias para el módulo de Ciencias de la Actividad física).

Las aulas de referencia previstas se indican en la tabla siguiente:

		GRUPO	AULAS DE REFERENCIA	TALLERES Y AULAS ESPECÍFICOS		
FP BÁSICA	1	PEA11	A03	T PEL 2		
	2	PEB11	A03	T PEL 2		
	3	PE11V	A03	T PEL 2		
	4	PEA12	A02	T EST 2	T EST 3	T MANICURA
	5	PEB12	A03	T EST 2	T EST 3	T MANICURA
	6	PE12V	A12	T EST 2	T EST 3	T MANICURA
GRADO MEDIO	7	EB21	A04	T EST 1	T EST 3	T MANICURA
	8	EB21V	A04	T EST 1	T EST 3	T MANICURA
	9	EB22	A04	T EST 1	T EST 2	T MANICURA
	10	EB22V	A04	T EST 1	T EST 2	T MANICURA
	11	PC21	A11	T PEL 1	T MANICURA	
	12	PC21V	A11	T PEL 1	T MANICURA	
	13	PC22	A11	T PEL 3		
	14	PC22V	A11	T PEL 3		
	15	T21	A23	A POL TEX	A TÉCNICA	T TEX1
	16	T21V	A23	A POL TEX	A TÉCNICA	T TEX1
	17	T22	A22	SALA DE CORTE		T TEX2
	18	T22V	A22	SALA DE CORTE		T TEX2
GRADO SUPERIOR	19	AI30D	A24	T PEL 1	T EST 3	
	20	AI31	A21	T PEL 1	T EST 3	
	21	AI31B	A22	T PEL 1	T EST 3	
	22	AI31V	A21	T PEL 1	T EST 3	
	23	AI32	A POLIV. IP			
	24	AI32V	A POLIV. IP			
	25	EI31	A13	T EST 1	T EST 2	
	26	EI32	A21-A13	T EST 1	T EST 2	T HIDROTERMAL
	27	DP31V	A12	T PEL 1		
	28	T31	A23	A TRAZADO A POL TEX	A TÉCNICA	T TEX1
	29	T31V	A23	A TRAZADO A POL TEX	A TÉCNICA	T TEX1

30	T32	A23	A TRAZADO A TÉCNICA	A POL TEX	T TEX2
31	T32V	A23	A TRAZADO A TÉCNICA	A POL TEX	T TEX2
32	VE31	A21	A TRAZADO A POL TEX	A TÉCNICA	T TEX1
33	VE32	A12-A13	A POL TEX	A TÉCNICA	T TEX2
34	ED31	A13	T EST 1	T EST 2	T HIDROTERMAL
35	ED32	EN FCT EN LA EMPRESA			
36	TD31	A22	A TRAZADO A TÉCNICA	A POL TEX	T TEX2
37	TD32	EN FCT EN LA EMPRESA			

6. ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales en las que los espacios del centro no permitan el aforo completo. Por ello:

- Las reuniones del claustro se llevarán a cabo de manera telemática, de forma que los integrantes del mismo asistirán desde distintas aulas del centro organizados por especialidades didácticas.
- Las reuniones de la CCP tendrán lugar en la biblioteca del centro.
- Las reuniones de equipos educativos tendrán lugar de manera presencial y se llevarán a cabo en las aulas del centro de mayor capacidad.
- Las reuniones de la familia profesional de Imagen Personal se llevarán a cabo en la Sala de Columnas.
- Las reuniones de la familia profesional de Textil, Confección y Piel se llevarán a cabo en el Aula de Trazado.

7. CIRCULACIÓN DE PERSONAS POR EL CENTRO

Se han establecido recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes de forma que como norma general se circulará por el lado derecho de los pasillos en el sentido de marcha. Se han señalado los recorridos de acceso a las aulas y de entrada y salida del edificio.

Se establecerá señalización indicadora de la distancia de 1,5 m. que se fija como recomendable para la separación entre personas en la deambulación por los pasillos del centro.

8. ÁREAS DE DESCANSO Y ASEOS

Se ha establecido un control de aforo y distancia interpersonal de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias de áreas de descanso mediante la inutilización de algunos de los puestos en los pasillos del centro. Debido al incremento de la presencialidad para los grupos del centro respecto al curso anterior, no se permitirá al alumnado comer dentro del centro durante los periodos de recreo.

Se ha establecido un aforo en los aseos en función de su tamaño, que se ha informado mediante cartelería en los accesos de entrada.

Se ha establecido un aforo en la zona de máquinas de suministro automático de bebidas y comidas. Este será el único espacio del centro en el que el alumnado podrá comer o beber siempre que se respete el aforo máximo.

9. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS. TUTORÍAS

Se facilitará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Con carácter general, las familias no deben entrar en los centros. En el caso de ser necesaria una entrevista presencial, ésta tendrá lugar siempre mediante cita previa.

10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Las principales MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:
 - A la entrada y salida del centro educativo.
 - Después de ir al aseo.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al recreo.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
 - En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
 - Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
 - El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
 - Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, no ha de retirarse la mascarilla y debe cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. Tras ello, efectuar higiene de manos.

Para posibilitar el cumplimiento de estas medidas el centro:

- Ha establecido puntos de dispensación de gel hidroalcohólico en las entradas al centro y en cada aula.
- Solución desinfectante virucida, rollos de papel desechable y cubos con tapa y pedal en todas las zonas de uso común, cuartos de baño y en cada aula.
- Se proporciona un paquete de mascarillas quirúrgicas y FFP2 a cada empleado con periodicidad mensual.
- Pantallas protectoras y otros EPI al profesorado y alumnado en función de las necesidades específicas de las prácticas de su familia profesional.

11. USO DE MATERIALES

- Para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas se mantendrán las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- El alumnado contará con su propio material. Se evitará en la medida de lo posible compartir material y realizar, cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

12. EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS

- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70º.
- Se usarán protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

13. FOTOCOPIADORAS DEL CENTRO

- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por el profesorado y el PAS. Están situadas en zonas de acceso restringido y se requiere un número de identificación y contraseña.
- Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) después de cada uso.

14. BIBLIOTECA DEL CENTRO

Durante el presente curso no se llevará a cabo préstamo de libros al alumnado del centro. El espacio de la biblioteca se utilizará como aula cuando sea necesario. También podrá ser utilizado por el alumnado para el estudio (ej. por el alumnado que no acude a clase por tener módulos convalidados).

15. MÓDULOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA

En el IES Santa Engracia, las enseñanzas relacionadas con la actividad física solo están presentes en la formación de los grupos de FP Básica, dentro de las unidades formativas de Ciencias de la actividad física I y II de los cursos primero y segundo.

Debido a la falta de instalaciones deportivas en el centro, estas enseñanzas tendrán lugar en el gimnasio del IES San Mateo.

El docente de la especialidad de educación física tiene un horario parcial de 2/3, por lo que llevará a cabo en el centro cuatro días de enseñanza en los que atenderá a seis grupos, cuatro de turno diurno y dos de turno vespertino.

Se ha adquirido material específico para uso exclusivo del alumnado del centro para la impartición de este módulo que se almacena en el IES San Mateo.

Para el mejor aprovechamiento del tiempo y teniendo en cuenta el desplazamiento necesario de ida y vuelta desde el centro, los horarios de estos grupos se configurarán de forma que:

- Los grupos de mañana cursarán esta unidad formativa, bien en las dos primeras o las dos últimas horas de la jornada. Ello evitará la pérdida de tiempo en uno de los desplazamientos de cada grupo.
- Los grupos de tarde tendrán sus horas de actividad física en las primeras horas del turno de tarde y serán conducidos por el docente de educación física hasta el IES Santa Engracia para proseguir con su horario lectivo en el centro.
- Durante su estancia en las instalaciones deportivas estarán siempre supervisados por el docente responsable.
- Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.
- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Dado que la actividad física se llevará a cabo en instalaciones interiores se hará especial hincapié en el uso adecuado de la mascarilla, el mantenimiento de las distancias y en intensificar la ventilación.
- En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.

16. VENTILACIÓN

- Se realizará ventilación cruzada de aulas y talleres, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire.
- Cuando el aula o taller lo permita, se repartirán los puntos de apertura de puertas y ventanas en vez de concentrar la apertura en un solo punto.
- Se ventilará con frecuencia las instalaciones del centro en función de las condiciones y características de cada espacio, a poder ser de manera permanente.
- De forma orientativa, se ventilará al menos:
 - Durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada.
 - Durante el recreo.
 - Siempre que sea posible entre clases.
 - Cada 15-20 minutos, durante 2-5 minutos durante las clases.
- En invierno, el confort térmico debe ceder frente a las consideraciones sanitarias.
- A fin de conocer la eficacia de la ventilación, se utilizarán medidores de CO₂ para realizar mediciones periódicas que ayuden a comprobar que las prácticas de ventilación garantizan una buena renovación del aire.

17. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS:

- El papel desechable que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria se desechará en las papeleras con bolsa tapa y pedal dispuestas en las aulas, talleres y espacios comunes del personal.

18. GESTIÓN DE CASOS DE COVID-19

- El alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. A tal efecto, los padres, madres o tutores legales y el alumnado mayor de edad firmarán una declaración responsable de conocimiento y cumplimiento de este punto.
- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que:
 - Tengan síntomas compatibles con COVID-19.
 - Se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19.
 - Se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

La reincorporación al centro en estos casos se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo-a.

- Se hará control de la temperatura corporal a la entrada del centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal así como a toda persona que acceda al mismo.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 en el que nos encontramos, se consideran síntomas que impiden el acceso al centro educativo:
 - Fiebre o febrícula (>37,2)
 - Tos
 - Congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor torácico
 - Dolor de cabeza
 - Dolor abdominal
 - Vómitos, diarrea
 - Dolor muscular
 - Malestar general
 - Lesiones o manchas en la piel
 - Disminución del olfato y el gusto
 - Escalofríos.

Quien presente estos síntomas no debe acudir al centro. Deberá ponerse en contacto con su médico en el centro de salud y seguir sus indicaciones.

- Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública.
- Si se presenta un posible caso durante la jornada escolar las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de acuerdo con la guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el protocolo de actuación previsto previamente:
 - Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual. A tal efecto se ha equipado y habilitado el **Aula 01** como **Aula Covid** como espacio de aislamiento de los casos que se manifiesten de forma aguda durante la jornada escolar.
 - La persona que lo atienda deberá ponerse mascarilla FFP2 sin válvula.

- Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.
- En caso de que la persona afectada sea menor de edad se contactará con la familia o tutores legales. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia.
- En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud, y seguirá sus instrucciones.
- El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- La coordinadora COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública.
- Será competencia de la coordinadora la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro y el seguimiento del-a trabajador-a o alumno-a afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

19. ATENCIÓN AL ALUMNADO EN AISLAMIENTO O CUARENTENA

El alumnado que no pueda acudir al centro por encontrarse en cuarentena será atendido por su equipo educativo mediante la asistencia a clases telemáticas o mediante la guía en la realización de las tareas propuestas a su grupo durante el periodo de ausencia, propuestas a través del Aula Virtual de Educamadrid. En el caso de no poder realizar pruebas de evaluación, deberá tener oportunidad de realizarlas al reincorporarse al centro, de acuerdo con las directrices de los departamentos y familias profesionales del centro. El alumnado debe presentar en su reincorporación al centro justificantes médicos que acrediten su situación.

20. DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE DISPOSITIVOS DIGITALES DEL ALUMNADO

Durante la reunión de presentación de inicio de curso, los-las tutores-as detectarán al alumnado del grupo que carezca de dispositivos digitales que impidan el seguimiento de clases y actividades a distancia, como ordenadores, cámaras o conexión a Internet.

Esas necesidades se comunicarán a jefatura de estudios que, a través de la coordinadora TIC del centro organizará el préstamo de dispositivos asegurando que la totalidad del alumnado tenga posibilidades de seguimiento de la actividad lectiva a distancia.

21. PROFESORADO EN CUARENTENA

El profesorado que no pueda acudir al centro por una situación relacionada con la COVID-19 realizará sus funciones, en la medida que ello sea posible, en la modalidad de teletrabajo.

De acuerdo con la última actualización de las instrucciones, están exentos de la realización de cuarentena, aunque hayan sido contacto estrecho, quienes han recibido una pauta de vacunación completa (salvo que estén incluidos en alguna de las excepciones a la norma general de la exención de la cuarentena). Únicamente realizarán cuarentena los contactos estrechos que hayan recibido la pauta completa de vacunación cuando se trate de casos vinculados a brotes producidos por una variante Beta y Gamma.

22. ENSEÑANZAS A DISTANCIA. TUTORÍAS COLECTIVAS

En el caso de la enseñanza del ciclo de Asesoría de Imagen Personal y Corporativa en modalidad a distancia, solo se requieren medidas organizativas en el caso de la asistencia del alumnado al centro para las tutorías colectivas. Para evitar un exceso de aforo en estas clases, el alumnado que desee participar en ellas deberá informar de su intención de asistencia con antelación con el fin de poner a disposición de estas enseñanzas aulas o talleres con una superficie que permita una distancia mínima de seguridad de 1,2 m. entre los asistentes.

23. INFORMACIÓN

La información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro deberán ser conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

Con este fin:

- Se informará sobre el plan de contingencia en el claustro de inicio de curso.
- El plan de contingencia estará disponible en la página web del centro.
- Se enviará el plan de contingencia e información sobre las medidas de prevención a todas las familias de alumnado menor de edad desde direcciones de correo institucionales del centro al comienzo de curso. Aquellas familias de las que no se dispone de una dirección de correo electrónico, recibirán la información por escrito, con acuse de recibo.
- Se establecerán las direcciones de correo institucional, de la de jefatura de estudios y de la coordinadora Covid como canales de comunicación y referencia para cualquier duda que pudiera surgir.
- Se dará a conocer el plan en la reunión de profesorado de nueva incorporación al centro y en la reunión de tutores-as.
- Los tutores-as de cada grupo, transmitirán la información del plan durante la reunión de inicio de curso a todo el alumnado de su grupo.
- Los tutores-as de grupo recordarán regularmente las medidas de prevención establecidas en el centro a lo largo del curso durante las tutorías de grupo.
- Se realizarán sesiones informativas durante la primera semana de curso con todos los grupos:
Ante la imposibilidad de realizar sesiones conjuntas presenciales debido a la limitación de aforo de los espacios del centro, el procedimiento será que la realización de sesiones informativas telemáticas con los grupos para recordar las medidas transmitidas por los-as tutores en la reunión de curso inicial. Se dará prioridad a los grupos de primeros cursos por su nueva incorporación al centro.

Las sesiones tendrán lugar de acuerdo con la siguiente planificación:

GRUPOS	DÍA	HORA
PC21-T21 PEA11-PEB11	14/09	11:30
AI31-AI31B-EI31-VE31- T31-T22	14/09	13:00
EB21-EB22-PC22 PEA12-PEB12	15/09	10:00
AI32-EI32-VE32-T32	16/09	12:00
PC21V-T21V PE11V- PE12V	14/09	18:00

AI31V-DP31-ED31-TD31-T31	14/09	19:00
EB21V-EB22V-PC22V-T22V- AI32V- T32V	15/09	16:00

Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.

24. REFUERZO EDUCATIVO:

Revisadas las memorias del curso 20-21, no se han detectado necesidades de refuerzo educativo en los grupos de segundo del curso presente, salvo en el caso de los grupos de FP básica. En este caso se refirió que algunos aspectos de los ámbitos de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas. Por ello se plantea la necesidad en ellos de refuerzo educativo.

Para ello, se realizará una evaluación inicial en los grupos de segundo curso, con el fin de confirmar y delimitar las enseñanzas en las que este refuerzo es más necesario. Se utilizará esta evaluación para detectar al alumnado con necesidad de refuerzo en estos ámbitos.

En el caso de que se proponga recibir profesorado como refuerzo Covid, se solicitará que sea de las especialidades de **Lengua y Literatura**, y de **Biología**.

Se realizará una evaluación trimestral para comprobar la eficacia de las medidas de refuerzo, que consistirá en una prueba escrita semejante a la de evaluación inicial.

25. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II. ORGANIZACIÓN EDUCATIVA.

Se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Este será un escenario de semipresencialidad en aquellos grupos en los que no se pueda mantener la distancia interpersonal de 1,5 m.

- Se mantendrá la presencialidad:
 - En los grupos de FP básica
 - En aquellos grupos de alumnado en número menor o igual a 20
- Para mantener la distancia de seguridad en estos grupos se reasignarán las aulas de referencia de forma que se les adjudique las aulas de mayor superficie.
- Dado que el alumnado con hipoacusia presenta una gran vulnerabilidad académica y social se priorizará su presencialidad.
- Para aquellos grupos en los que por el número de alumnos o la superficie de los espacios de enseñanza específicos no sea posible garantizar la distancia de 1,5 metros para el resto de los grupos, se optará en ellos por la semipresencialidad.
- Los grupos para los que la presencialidad no pueda ser completa, se subdividirán en subgrupos con asistencia al centro en jornada completa en días alternos, de forma que la presencialidad de cada subgrupo será del 50%.
- El profesorado atenderá de forma simultánea a los subgrupos presenciales y a los que en esa jornada no asistan al centro.

- Se fomentará el uso del Aula Virtual de Educamadrid. Todo el profesorado dispondrá de espacio específico para la didáctica de sus módulos en el Aula. Como plataforma alternativa para el profesorado que ya la ha utilizado en los cursos anteriores, se permitirá el uso de Google Classrooms y Google Meet para las clases telemáticas.
- Los profesores cumplirán su horario de permanencia en el centro de forma presencial.
- Se mantendrá el horario general de los grupos, así como los recreos escalados.
- El Equipo Directivo supervisará la actividad del profesorado en el aula virtual de Educamadrid. Cada miembro del equipo directivo comprobará la actividad de once profesores. Se comprobará la frecuencia de las conexiones y las actividades propuestas al alumnado, con la finalidad de garantizar el seguimiento del alumnado. La frecuencia de conexión debe corresponderse con los tramos horarios lectivos dentro del horario del profesorado.

26. ESCENARIO III. NO PRESENCIALIDAD

- De forma general todo el personal del centro realizará su actividad en la modalidad de teletrabajo.
- El profesorado cumplirá, mediante trabajo telemático las horas de trabajo establecidas en el horario presencial.
- Se mantendrán los horarios de los grupos establecidos en la situación de presencialidad total, asegurando la atención educativa de los alumnos.
- El equipo directivo comprobará que las actividades se desarrollen telemáticamente siguiendo las pautas de las programaciones didácticas para el escenario III. Se llevará a cabo un seguimiento de la actividad en el Aula Virtual de Educamadrid.
- Se comprobará que todo el alumnado cuenta con medios digitales y conectividad desde el domicilio familiar para poder conectarse con el centro a través de la acción de los-as tutores-as. En caso de que no fuera así, se facilitará desde el centro el préstamo de dispositivos o la conectividad, con conocimiento de la DAT.
- Se reforzará la acción tutorial para el seguimiento del alumnado más vulnerable:
 - o Alumnado de FP básica que estuviese recibiendo refuerzo educativo.
 - o Alumnado con hipoacusia.
 - o Alumnado con dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas por falta de recursos.

27. LEGISLACIÓN

- Instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud sobre medidas a implementar en el curso 2020-2021 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros públicos en los centros docentes públicos no universitarios con motivo de COVID 19, de 7 de septiembre de 2020.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos, de 4 de noviembre de 2020.
- Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid, de 2 de octubre de 2020.
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.
- Procedimiento de actuación en relación con los trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.
- Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos Versión del 14 de abril de 2021.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021- 2022 de aplicación para el curso 2021-2022, elaboradas por la Comisión de Salud Pública el pasado 18 de mayo de 2021.
- Acuerdo de 2 de junio de 2021 del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, de 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.
- ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.
- Orientaciones a los centros docentes para la elaboración de las decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que deben incluirse en el plan de contingencia previsto en la resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 en el curso 2021-2022, de 3 de septiembre del 2021.
- Actualización de las instrucciones y medidas a implementar en el curso 2021/2022 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de Covid-19, de 9 de septiembre del 2021.

28. ANEXOS

A. Relación entre la superficie de las aulas/talleres de referencia y el número de alumnos-as de cada grupo.

Relación de número de alumnos por grupo y dimensiones de las aulas/talleres y su ocupación.

		GRUPO	Nº ALUMNOS EN AULA	AULAS DE REFERENCIA	TALLERES Y AULAS ESPECÍFICOS		
FP BÁSICA	1	PEA11	20	A02- 32 m ²	T PEL 2-85m ²		
	2	PEB11	20	A02- 32 m ²	T PEL 2-85m ²		
	3	PE11V	20	A02- 32 m ²	T PEL 2-85m ²		
	4	PEA12	19	A12-31m ²	T EST 2 -78m ²	T EST 3-62m ²	T MANICURA-73m ²
	5	PEB12	18	A12-31m ²	T EST 2 -78m ²	T EST 3 -62m ²	T MANICURA-73m ²
	6	PE12V	16	A12-31m ²	T EST 2 -78m ²	T EST 3 -62m ²	T MANICURA-73m ²
GRADO MEDIO	7	EB21	30	A04-45m ²	T EST 1-106m ²	T EST 3-62m ²	T MANICURA-73m ²
	8	EB21V	30	A04-45m ²	T EST 1-106m ²	T EST 3-62m ²	T MANICURA-73m ²
	9	EB22	24	A04-45m ²	T EST 1-106m ²	T EST 2-78m ²	T MANICURA-73m ²
	10	EB22V	15	A04-45m ²	T EST 1-106m ²	T EST 2-78m ²	T MANICURA-73m ²
	11	PC21	29	A11-33m ²	T PEL 1-95m ²	T MANICURA-73m ²	
	12	PC21V	27	A11-33m ²	T PEL 1-95m ²	T MANICURA-73m ²	
	13	PC22	17	A11-33m ²	T PEL 3-73m ²		
	14	PC22V	15	A11-33m ²	T PEL 3-73m ²		
	15	T21	31	A23-45m ²	A POL TEX-74m ²	A TÉCNICA-99m ²	T TEX1--125m ²
	16	T21V	30	A23-45m ²	A POL TEX-74m ²	A TÉCNICA-99m ²	T TEX1-125m ²
	17	T22	20	A22-31m ²	SALA DE CORTE-95m ²		T TEX2-125m ²
	18	T22V	19	A22-31m ²	SALA DE CORTE-95m ²		T TEX2-125m ²
GRADO SUPERIOR	19	AI30D		A24-12m ²	T PEL 1 -95m ²	T EST 3-62m ²	
	20	AI31	30	A21-71m ²	T PEL 1-95m ²	T EST 3-62m ²	
	21	AI31B	16	A22-31m ²	T PEL 1-95m ²	T EST 3-62m ²	
	22	AI31V	30	A21-71m ²	T PEL 1 -95m ²	T EST 3-62m ²	
	23	AI32	25	A POLIV. IP-66m ²			
	24	AI32V	23	A POLIV. IP-66m ²			
	25	EI31	29	A13-43m ²	T EST 1-106m ²	T EST 2-78m ²	
	26	EI32	27	A03-31m ²	T EST 1-106m ²	T EST 2-78m ²	T HIDROTERMAL-82m ²
	27	DP31V	11	A22-31m ²	T PEL 1-95m ²		

28	T31	27	A23-45m ²	A TRAZADO- 109m ² A POL TEX-74m ²	A TÉCNICA- 99m ²	T TEX1-125m ²
29	T31V	30	A23-45m ²	A TRAZADO- 109m ² A POL TEX-74m ²	A TÉCNICA- 99m ²	T TEX1-125m ²
30	T32	26	A23-45m ²	A TRAZADO- 109m ² A TÉCNICA-99m ²	A POL TEX- 74m ²	T TEX2-125m ²
31	T32V	23	A23-45m ²	A TRAZADO- 109m ² A TÉCNICA-99m ²	A POL TEX- 74m ²	T TEX2-125m ²
32	VE31	30	A21-71m ²	A TRAZADO- 109m ² A POL TEX-74m ²	A TÉCNICA- 99m ²	T TEX-125m ²
33	VE32	30		A POL TEX-74m ²	A TÉCNICA- 99m ²	T TEX2-125m ²
34	ED31	23	A13-43m ²	T EST 1-106m ²	T EST 2-78m ²	T HIDROTERMAL -82m ²
35	ED32		EN FCT EN LA EMPRESA			
36	TD31	20	A22-31m ²	A TRAZADO- 109m ² A TÉCNICA-99m ²	A POL TEX- 74m ²	T TEX2-125m ²
37	TD32		EN FCT EN LA EMPRESA			

A. Planificación del escalado en los recreos.

TURNO DIURNO

	GRUPO	HORA DE RECREO	PROFESOR/A AFECTADO/A	HORA MÓDULO
LUNES	PEA12	09:50-10:20	A. MINGOARRANZ	10:20-11:15
	EI32	09:50-10:20	ANTONIA REDONDO	10:20-11:15
	PEA11	11:40-12:10	YLENIA MÍNGUEZ	10:45-11:40
	PC22	11:40-12:10	PATRICIA DÍAZ	10:45-11:40
MARTES	AI32	09:50-10:20	ANTONIA REDONDO	10:20-11:15
	T22	09:50-10:20	ÓSCAR MOYA	10:20-11:15
	EB21	09:50-10:20	MÓNICA VINSEIRO	10:20-11:15
	PC22	11:40-12:10	PATRICIA DÍAZ	10:45-11:40
	PEB12	11:40-12:10	ELENA ARTACHO	10:45-11:40
	EI32	11:40-12:10	M.E. HADJIPAVLOU	10:45-11:40
	T32	11:40-12:10	J. A. DELGADO	10:45-11:40
	VE32	11:40-12:10	EVA PAYO	10:45-11:40
MIÉRCOLES	PC22	09:50-10:20	M ^a JOSÉ RODRÍGUEZ	10:20-12:10
	EI32	09:50-10:20	ANTONIA REDONDO	10:20-11:15
	T21	11:40-12:10	ÓSCAR MOYA	09:50-11:40
	EB22	11:40-12:10	ELENA OCIO	10:45-11:40
	PEA12	11:40-12:10	A. MINGOARRANZ	11:15-12:10
JUEVES	VE32	09:50-10:20	CARMEN PRIETO	10:20-14:00
	EB21	09:50-10:20	MÓNICA VINSEIRO	10:20-11:15
	PC21	09:50-10:20	PATRICIA DÍAZ	10:20-12:10
	T22	11:40-12:10	ÓSCAR MOYA	9:50-11:40
	AI32	11:40-12:10	LUIS C. JIMÉNEZ	9:50-11:40
	PEB11	11:40-12:10	M ^a CRUZ PÉREZ	08:55-11:40
VIERNES	EB22	09:50-10:20	ELENA OCIO	10:20-12:10
	PEB12	09:50-10:20	ANA M ^a FERRÁNDEZ	10:20-11:15
	T32	09:50-10:20	JAVIER CEBRIANO	10:20-12:10
	T21	09:50-10:20	ELENA DÍEZ	10:20-11:15
	PC21	11:40-12:10	M ^a LUISA BRAGADO	08:55-11:40

TURNO VESPERTINO				
	GRUPO	HORA DE RECREO	PROFESOR/A AFECTADO/A	MÓDULO
LUNES	T22V	17:20-17:50	DANIEL GARCÍA	17:50-20:35
	T32V	17:20-17:50	PILAR LORENZO	17:50-18:45
	AI32V	17:20-17:50	M ^a EUGENIA PEÑA	17:50-18:45
	PE12V	19:10-19:40	J. L. FZ PEÑA	17:20-19:10
	T21V	19:10-19:40	PILAR LORENZO	18:15-19:1
MIÉRCOLES	PE12V	17:20-17:50	IRENE PEDRAZUELA	17:50-19:40
	PC22V	19:10-19:40	TOÑI GÓMEZ	18:15-19:10
	EB21V	19:10-19:40	BELÉN GALLEGO	16:25-19:10
JUEVES	PC21V	17:20-17:50	MARCELINA ABELLA	17:50-20:35
	PC22V	17:20-17:50	TOÑI GÓMEZ	17:50-21:30
	EB22V	19:10-19:40	GEMMA GIL	18:15-19:10
	T22V	19:10-19:40	FELICITAS CAMPILLO	18:15-19:10
	PE11V	19:10-19:40	SONIA FERNÁNDEZ	18:15-19:10
VIERNES	EB21V	17:20-17:50	TATIANA NAVEROS	17:50-18:45
	AI32V	17:20-17:50	TOÑI ESPINOSA	17:50-18:45
	EB22V	17:20-17:50	E. GARRIDO	17:50-18:45
	PC21V	19:10-19:40	TOÑI GÓMEZ	17:20-19:10
	T32V	19:10-19:40	FELICITAS CAMPILLO	17:20-19:10

C. Declaración responsable de no acudir al centro con síntomas.

ES SANTA ENGRACIA

C/. Santa Engracia, 13
28010 MADRID
Código de centro: 2818368



CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19

Don/Doña.....
.....alumno/a matriculado/a en el IES Santa Engracia en el curso..... del
ciclo de

.....
.....del turno.....,

Firmo el presente documento que me comprometo a:

- Tomarme la temperatura todas las mañanas antes de acudir al instituto
- Si presentara alguno de los síntomas compatibles con sufrir Covid-19 (fiebre, tos, diarrea, dolor torácico, dificultad para respirar o pérdida de gusto y olfato), o en caso de haber tenido contacto con alguna persona enferma de Covid-19 o con indicios de estarlo, **no asistiré** al centro, hasta recibir una valoración médica.

En Madrid a..... de septiembre de 2021

Fdo.:

.....

=====
=====

Para los alumnos menores de edad:

Don/Doña....., con
DNI.....

Padre, madre, tutor/a legal del alumno/a arriba indicado, me comprometo a tomar su temperatura antes de acudir al centro, y a que **no asistirá** si presenta los síntomas arriba indicados o en caso de haber estado en contacto con alguna persona enferma de Covid-19 o con indicios de estarlo, hasta recibir valoración médica.

En Madrid a..... de septiembre de 2021

Fdo.:

.....

D. Declaración voluntaria de situación de vacunación.

ES SANTA ENGRACIA
C/. Santa Engracia, 13
28010 MADRID
Código de centro: 2818368



CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA

ENCUESTA DE VACUNACIÓN DE LA COVID-19

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Haber recibido la pauta de vacunación completa
- Haber recibido al menos una dosis de la vacuna
- Haber pasado la enfermedad Covid-19 con anterioridad
- Me reservo contestar

Madrid ade septiembre de 2021

Fdo.:

.....

La respuesta y la firma de esta encuesta es VOLUNTARIA.